ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-089-2021

Objeto: Adquisición de elementos para la implementación de iniciativas sostenibles con la comunidad campesina en la zona de influencia de El Parque Nacional Natural El Cocuy, en el marco de los indicadores del proyecto de reactivación económica, para la vigencia 2021.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400
4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5 cm x 3,00 metros	Unidad	80
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5 cm x 3,5 metros	Unidad	140
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 metros inmunizado	Unidad	2000

NOTA 1:

- El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- Los gastos de transporte y desplazamiento de toda la Madera, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista.
- Entregar con la presentación de la oferta la ficha técnica de los bienes a adquirir.
- Entregar con los insumos copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación. (No es necesario si la plantación tiene registro ICA.)
- Entregar con los insumos Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios provenientes de plantaciones forestales.
- La madera debe tener un tiempo de secado mínimo de 1 mes.

NOTA 2:

- La madera objeto de la presente contratación deberá ser entregada, según en el siguiente cuadro, en las cantidades allí relacionadas, en los lugares señalados y en las fechas indicadas, según cronograma establecido previamente por el supervisor.

Sitios de entrega de la madera

El Proponente deberá entregar los insumos de madera en los grupos, municipios y veredas que se relacionan a continuación:

Municipio	Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada (aprox)	Distancia en Kilómetros carretera Destapada (aprox)	Total km aproximados
EL Cocuy	Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	vía El Cocuy Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	Terciaria	0	11	11
EL Cocuy	Vereda Cañaveral, sector El Cardón	vía El cocuy- La Playa- El Cardón	Terciaria	0	14	14
Güicán	vereda el calvario, sector la Y	vía Güicán- el tabor	Terciaria	0	1	1

Municipio	Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada (aprox)	Distancia en Kilómetros carretera Destapada (aprox)	Total km aproximados
	vereda el calvario, escuela	vía Güicán - el calvario- el mosco	Terciaria	0	3,5	3,5
	parada de romero	vía Güicán – la parada del romero	Terciaria	0	20	20
	San Roque	Güicán – parada del romero	Terciaria	0	4,8	4,8
	La Cueva, sector tablón	vía Güicán- el tabor- ritakuba- el tablón	Terciaria	0	15	4,8
Chiscas	La mina	vía Chiscas- las mercedes- las cañas	Terciaria	0	7	7

No	Insumo	Unidad	Cantidad TOTAL	EL Cocuy Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	El Cocuy Vereda Cañaveral, sector El Cardón	Güicán - vereda el calvario, sector la Y	Güicán - vereda el calvario, escuela	Güicán - parada de romero	Güicán San Roque	Güicán La Cueva, sector tablón	Chiscas La mina
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80	8	16	8	8	16	8	8	8
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60	6	12	6	6	12	6	6	6
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400	40	80	40	40	80	40	40	40

4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450	45	90	45	45	90	45	45	45
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400	40	80	40	40	80	40	40	40
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80	8	16	8	8	16	8	8	8
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts	producto	80	8	16	8	8	16	8	8	8
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts	producto	140	14	28	14	14	28	14	14	14
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado	Unidad	2000	200	400	200	200	400	200	200	200

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **a.** Entregar los elementos en los lugares relacionados conforme la distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS.
- **b.** Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de toda la madera, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
- **c.** Las entregas de la madera se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
- **d.** Entregar ficha técnica y especificaciones correspondientes de los elementos a adquirir**.**
- **e.** Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- **f.** El contratista deberá tener los permisos de comercialización de la madera.
- **g.** La madera debe tener un tiempo de secado mínimo de 1 mes.

h. Los productos deberán ser de primera calidad y con buenos acabados.
i. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, los que deberán cumplir con las características requeridas.
j. El contratista deberá cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.
k. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
l. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable menor a 8 días, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
m. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
n. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
o. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.
p. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
q. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
r. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
s. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
t. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los elementos, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
u. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes pliegos y de la naturaleza del contrato

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

e) Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: